



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051

RESOLUCIÓN N° 380/2017

POR LA CUAL SE INDIVIDUALIZA A ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA EXONERACION DE MATRICULA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 40/2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILA- FILIAL SAN IGNACIO- MISIONES.-----

Pilar, 10 de agosto del 2017.-----

VISTO Y CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por alumnos de la carrera de Derecho modalidad presencial, que imparte la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, y que fueron estudiadas en su oportunidad.-----

Que, la política institucional es acompañar el esfuerzo de los alumnos a proseguir sus estudios.----

Que, la Comisión de Becas de la Facultad, creada por Resolución N° 125/2017, ha verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-----

RESUELVE:

Art.1º) INDIVIDUALIZAR, a los alumnos beneficiados con la exoneración de matrícula en cumplimiento a la Resolución N° 40/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar- Filial San Ignacio- Misiones.-----

CARRERA DERECHO: MODALIDAD PRESENCIAL

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARRERA	CURSO	CONCEPTO	MONTO
1	MARIN VERA	IRMA	5.557.191	DERECHO	PRIMERO	MATRICULA	400.000
2	BOGADO VELAZQUEZ	PANAMBI	4.356.114	DERECHO	PRIMERO	MATRICULA	400.000
TOTAL EN GS.							800.000

Art.2º) CONCEDER EXONERACIONES año académico 2017, para la carrera de Derecho, modalidad presencial- Filial San Ignacio-Misiones, que se detallan a continuación.-----

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARRERA	CURSO	CONCEPTO	MONTO
1	AQUINO SANCHEZ	LAURA ADRIANA	4.575.498	DERECHO	SEGUNDO	7 CUOTAS	700.000
2	BENITEZ MEZA	LISE KATHERYN	5.058.263	DERECHO	SEGUNDO	½ MATRICULA Y 5 CUOTAS	700.000
3	FERNANDEZ	NORMA EMILSEN	2.991.456	DERECHO	TERCERO	7 CUOTAS	700.000
4	MUÑOZ	DEHISY KATERHINE	6.960.725	DERECHO	PRIMERO	7 CUOTAS	700.000
5	RAMIREZ GONZALEZ	YANINA BELEN	5.198.493	DERECHO	PRIMERO	7 CUOTAS	700.000
6	TROCHE BENITEZ	ESTEFANA ELIZABETH	4.266.565	DERECHO	SEGUNDO	7 CUOTAS	700.000
7	VALDEZ DE HAHNER	ROSA MARIA	3.553.337	DERECHO	CUARTO	½ MATRICULA Y 5 CUOTAS	700.000
TOTAL EN GS.							4.900.000

Abog. Mirna E. Insaurraide A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales



Prof. Dr. Víctor H. Encina Sili
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES**

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051

RESOLUCIÓN N° 380/2017

POR LA CUAL SE INDIVIDUALIZA A ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA EXONERACION DE MATRICULA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 40/2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILA- FILIAL SAN IGNACIO- MISIONES.-----

Pilar, 10 de agosto del 2017.-----

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----

Abg. Mirtha Elisa Insaurrealde Ayala
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít y Soc



Prof. Dr. Víctor. H. Encina Silva
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.

C/C a: PERCEPTORIAUNP/ COORDINACION SAN IGNACIO-MISIONES